

### CUADRO XI

Mes	Ganancia	Saldo
Enero	1.490,00	1.490,00
Febrero	(53.809,60)	(52.219,60)
Marzo	(136.509,60)	(188.729,20)
Abril	(122.709,60)	(311.438,80)
Mayo	(136.509,60)	(447.948,40)
Junio	(213.789,60)	(661.738,00)
Julio	(57.709,60)	(719.447,60)
Agosto	1.490,00	(717.957,60)
Septiembre	1.490,00	(717.957,60)
Octubre	15.290,00	(701.177,60)
Noviembre	111.890,40	(589.287,20)

vendido a las 247,50 pesetas por kilo, precio medio del pasado noviembre. Así, sus beneficios hubieran sido del orden de las 206.320 pesetas, con costos de capital y salarios no percibidos; sin ellos, 597.400, apenas el 13 % del capital inmovilizado.

Pero hemos de volver al Cuadro IV. Y en él vemos que, vendiendo a lo largo del año, el ganadero no ha logrado vender sus corderos, no ya a 247,50, sino ni siquiera a las 229,46, que le hubieran supuesto cero ganancias y cero pérdidas. Los precios en 1980 han oscilado entre un mínimo de 140 pesetas por kilo, de mayo y junio, a 270, de noviembre. Nada más que tres meses apuntaron máximos de 230, uno sólo llegó a las 235 y otro, noviembre, se alzó hasta las 270.

El balance de pérdidas y ganancias del ganadero para los once meses de 1980, suponiendo que en cada caso hubiera logrado los mejores precios, suponiendo también fuera los costos de capital y los salarios no percibidos, se refleja en el Cuadro XI.

Que no es verdad, no puede ser la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, porque:

a) Nadie pierde, año tras año, más de medio millón de pesetas en una explotación como la tipificada en este reportaje.

b) El máximo a que un ganadero hubiera podido pagar para vender sin pérdidas, supuestos los precios vigentes entre septiembre y noviembre de 1980, es de 205,92 pesetas por kilo en vivo en caso de carnicero de ovi-

no y de 219,81 en el supuesto de carnicero mixto.

Por otro lado, ¿qué le pasa al ganadero con sus reses vacunas de 500 kilos? Pues, que para vender sin pérdidas, debería percibir por cada una 81.620,76 pesetas o, restándole costos de capital y salarios no percibidos, 65.086,46. Y si ha tenido la suerte de que su ganado llegara a término en noviembre de este año, su ganancia por 13 vacunos hubiera sido de 76.440 pesetas. O de 291.616, cifra en la que se incluyen costos de capital y salarios no percibidos. Pero si el término le llegó allá para julio, o perdió 216.060 o se resignó pensando que no perdía más de lo que no cobró en salarios, lo que no obtuvo por su capital, más 889,98 pesetas en metálico.

### LO QUE GANA O PUEDE NO GANAR EL TRATANTE

En realidad, el tratante, si no es tonto, no tiene por qué perder, aunque algunas veces pierda. El compra, in vivo, a precios de mercado local y vende, en canales, también a precios de mercado, pero de otros, bastante mejores que el cacereño. Compra cuando ve que puede comprar y vende cuando los precios se acercan a sus aspiraciones. Y pierde si se equivoca.

El tratante ha podido pagar los corderos a 247,50 en vivo y los vacunos a 175. A ese o a cualquier otro precio, él los lleva al matadero.

Lleva 7.360 kilos de cordero en vivo, de los que salen 3.312 kilos de canal, los cuales vende,

antes o después, a 594 pesetas. Se embolsa, pues, 1.967.328, casi treinta mil duros más de lo que pagó al ganadero. Pero como, aparte de pagar al ganadero, tuvo otros gastos, su beneficio neto se queda en 93.681 pesetas. Si acierta, claro.

Si acierta, los 20 vacunos, por los que pagó al ganadero 1.750.000 pesetas, llegan al matadero, vivos, pesando 10.000 kilos, y el matadero los convierte en 5.500 kilos de canal. Todo lo que tiene que hacer el tratante, si no se ha equivocado mucho, es esperar a que le paguen el kilo de canal a 349,99 pesetas, y su beneficio bruto será de 174.945 pesetas. Deduciéndole las 36.295 de gastos, el beneficio neto le queda en 138.650 pesetas.

Si siempre se le hubieran dado las cosas así —y hay que pensar en que casi siempre se le han dado—, cabe estimar que los beneficios netos de los tratantes deben estar por el orden de los 400 millones de pesetas anuales. A repartir entre todos, naturalmente.

### LAS CONTRADICTORIAS GANANCIAS Y/O PERDIDAS DEL CARNICERO

De septiembre a noviembre de 1980, si como supone el Ministerio de Comercio, el carnicero compró las canales de cordero a 403,80, lo que hubiera supuesto una pérdida de entre 59,56 y 47,75 para el ganadero, sus ganancias por pieza fueron de 556,93 pesetas. Si despachó 24 corderos en la semana, 13.366,32 pesetas en total, además de su salario y el de su mujer.

En el caso del carnicero mixto, cordero y vacuno, sus ganancias semanales, siempre sobre el supuesto de los precios de compra y de venta fijados por el Ministerio de Comercio —los más bajos que hubiera percibido el ganadero a lo largo del año—, ascenderían a 13.990,29 pesetas. O sea, que el beneficio medio de un carnicero, además de los salarios, cabe estimarse entre 700.000 y 750.000 pesetas anuales.

### ¿Y EL AMA DE CASA...?

Y ya, del ganadero al tratante, del tratante al matadero, del ganadero al carnicero, del carnicero al ama de casa, de Herodes a Caifás y de Caifás a Herodes, la carne está sobre la mesa. Están sobre la mesa los teóricos 35 gramos diarios que, estadísticamente, consume cada cacereño y por los que paga —ha pagado hasta finales de noviembre de 1.980— 8,23 pesetas.

—Oiga usted, que en Cáceres comemos mucha más carne...

Pues, ¿qué quiere que le diga? Que no. Sencillamente que no y que cada gramo que usted come de más —y probablemente comerá—, es un gramo que alguien come de menos. No hay más cera que la que arde, y la cera que arde en la provincia de Cáceres, dejando aparte pollos y especies cinegéticas, no da más que para 35 gramos por



persona y día. 8,23 pesetas por persona, 41,18 por familia compuesta por matrimonio y tres hijos.

Esto, naturalmente, a los precios fijados para el período que

Los datos contenidos en el presente reportaje fueron obtenidos por un equipo de investigación compuesto por M.<sup>a</sup> José Rebollo, Isabel Serrano, Luisa Fernanda Navarro, Bonifacio Sánchez Antón y Esteban Tomás Navarro. Colaboró con este equipo, facilitando su tarea y asesorándolo en ocasiones, un nutrido grupo de personas y entidades, entre las cuales destacamos a José Antonio Villarroel, Antonio González de Bulnes, Juan Gordillo, Angel Sánchez, Angel Barrios, Joaquín Silos, María del Rocío Morán, Andrés Mateos, Fulgencio Castuera, Manuel Casero, Antonio Silva, Victoriano de la Calle, delegaciones provinciales de Agricultura, Hacienda y Comercio, Cámara Agraria y Agrupación de Carniceros y Salchicheros.

### Premio «Dionisio Acedo»

## JOSE M.<sup>a</sup> PARRA, GANADOR



Recientemente se ha fallado en Cáceres el primer premio de periodismo «Dionisio Acedo», dotado con 100.000 pesetas y placa, que ha sido concedido a José María Parra Talavera, por su labor en defensa de los intereses cacereños a través del periódico «Extremadura», Agencia EFE y la revista ALCANTARA.

El jurado del premio, patrocinado por la Diputación Provincial, lo formaban Fernando

Nebreda Bausa, Manuel Bermejo Hernández, Salvador Andrés Ordax, María Antonia Fajardo y Domingo Tomás Navarro y, como secretario sin voto, Emilio Jaraiz Rivas. Este premio, que no puede declararse desierto ni dividirse, ha sido instituido para premiar a todas aquellas personas que escriban noticias, reportajes o artículos acerca de algunos de los aspectos de la provincia y se hayan destacado por su labor en defensa de los intereses de la misma, cosa que a juicio del jurado, ha hecho José M.<sup>a</sup> Parra a través de sus escritos en los diversos medios de comunicación.

La entrega se hizo en el transcurso de una cena a la que asistieron todos los periodistas cacereños, la viuda de Dionisio Acedo, miembros del jurado y el presidente de la Diputación, que fue el encargado de abrir el acto pronunciando unas palabras de felicitación al ganador y de agradecimiento a toda la prensa cacereña. Después, la viuda de Dionisio Acedo felicitó a Parra y le hizo entrega del premio. José M.<sup>a</sup> Parra agradeció al jurado la distinción y dijo, entre otras cosas, que es de esperar que en un futuro no muy lejano este premio se conceda por la categoría literaria de los artículos, lo que supondría que en Cáceres no habría ya problemas que defender. También pronunció unas palabras el director del «Extremadura».

va entre el 25 de septiembre y el 29 de noviembre de 1980. Pero, ¿Y antes...? Porque antes, antes de noviembre, el ganadero que engordaba ganado con costos parecidos a los de noviembre cobraba muchísimo menos por las reses que iban comprando tratantes y carniceros. ¿Repercute esto en la cesta de la compra del ama de casa...?

—¿Que no...? Oiga, pues, ¿quién gana con la ganadería cacereña...?

Domingo Tomás NAVARRO